



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TURISMO INTERIOR "ELIXE GALICIA". COLECTIVO JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS	TU404B	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

PROGRAMA QUE SE SOLICITA

Vacaciones en zonas costeras

Ruta de patrimonio histórico y cultural

Ruta de naturaleza y montaña

Estancias en balnearios

AÑO

2020

2021

TEMPORADA DE DISFRUTE DEL PROGRAMA

Temporada baja

Temporada media

Temporada alta



FECHA DE NACIMIENTO

El/la solicitante tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 % SÍ NO

DATOS DEL JOVEN ACOMPAÑANTE (MENOR DE 30 AÑOS):

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITUD COLECTIVA. DATOS DE LOS JOVENES PARTICIPANTES:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	FECHA DE NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa y no padecer trastornos mentales o alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia, tanto del solicitante como en su caso del cónyuge, en caso de que se incluya en la solicitud como beneficiario de la subvención.
- Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y no tener pendiente de pago ninguna deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.
- Que en relación con otras subvenciones, ayudas, recursos o ingresos concedidos o solicitados procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, estatales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:
 - No se solicitó ni se concedió ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - Si se solicitaron y/o concedieron otras subvenciones, ayudas, recursos o ingresos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo III debidamente cubierto por cada uno de los participantes distintos al solicitante, en caso de solicitud colectiva.
- Documentación justificativa de padecer una discapacidad, en el caso de que el órgano que realiza tal reconocimiento no dependa de la Xunta de Galicia.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad representante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Consejería de Hacienda de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Consulta de datos de residencia de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Autorizo que se faciliten al comercializador los datos relativos a la identidad, dirección y teléfono de las personas interesadas, para fines relacionados con la ejecución del programa.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 21 de enero de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de plazas para el programa de turismo interior Elige Galicia de estancias de ocio para la juventud, familias y mayores, y se procede a su convocatoria para los años 2020 y 2021 (códigos de procedimiento TU404A, TU404B y TU404C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O ACOMPAÑANTES INCLUIDAS EN LAS SOLICITUDES

- TU404C - SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TURISMO INTERIOR "ELIXE GALICIA". COLECTIVO MAYORES
- TU404C - SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TURISMO INTERIOR "ELIXE GALICIA". COLECTIVO JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS
- TU404C - SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE TURISMO INTERIOR "ELIXE GALICIA". COLECTIVO FAMILIAS

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA O ACOMPAÑANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

INDÍQUESE LA CONDICIÓN EN QUE PARTICIPA

- Cónyuge del solicitante
- Hijos/as ascendentes con discapacidad del solicitante
- Ascendentes con discapacidad del solicitante
- Hijos/as mayores de 18 años del solicitante
- Ascendentes del solicitante
- Acompañante joven con discapacidad
- Jóvenes que participan colectivamente

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
- No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa y no padecer trastornos mentales o alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia, tanto del solicitante como en su caso del cónyuge, en caso de que se incluya en la solicitud como beneficiario de la subvención.
- Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y no tener pendiente de pago ninguna deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.
- Que en relación con otras subvenciones, ayudas, recursos o ingresos concedidos o solicitados procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, estatales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:
 - No se solicitó ni se concedió ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención
 - Sí se solicitaron y/o concedieron otras subvenciones, ayudas, recursos o ingresos para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona beneficiaria o acompañante	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad representante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Consulta de datos de residencia de las personas beneficiarias	<input type="checkbox"/>
Certificado discapacidad de la persona beneficiaria o acompañante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT de la persona beneficiaria en el caso de jóvenes que participan colectivamente	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social de la persona beneficiaria en el caso de jóvenes que participan colectivamente	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Consejería de Hacienda de la persona beneficiaria en el caso de jóvenes que participan colectivamente	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas de la persona beneficiaria en el caso de jóvenes que participan colectivamente	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la persona beneficiaria en el caso de jóvenes que participan colectivamente	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

- Autorizo que se faciliten al comercializador los datos relativos a la identidad, dirección y teléfono de las personas interesadas, para fines relacionados con la ejecución del programa.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 21 de enero de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de plazas para el programa de turismo interior Elige Galicia de estancias de ocio para la juventud, familias y mayores, y se procede a su convocatoria para los años 2020 y 2021 (códigos de procedimiento TU404A, TU404B y TU404C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de